

## Tarjetas de Crédito Pyme

<b>Gastos legales</b>	<b>RD\$</b>
Cargo total emisión titular (*)	RD\$3,600
Cargo parcial anual emisión titular (*)	RD\$1,200
Cargo total renovación titular (**)	RD\$3,600
Cargo parcial anual renovación titular (**)	RD\$1,200
Cargo total emisión adicional (***)	RD\$1,800
Cargo total renovación adicional (****)	RD\$1,800
Cargo por reemplazo	RD\$600
Comisión por avance de efectivo (****)	6.25%
Comisión por mora saldo US\$	US\$12
Comisión por mora saldo RD\$	RD\$500
Comisión por sobregiro en RD\$	N/A
Cargo por cobertura de seguro anual (opcional)	RD\$650

**Actualizado de acuerdo con el tarifario general**



ASOCIACIÓN POPULAR

DE AHORROS Y PRESTAMOS

Intrerno

### Tarjetas de Crédito Pyme

\*El cargo por emisión es aplicado en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la emisión y aplica para tarjeta titular y adicionales.

\*\* El cargo por renovación es aplicado a partir del vencimiento del plástico en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la renovación y aplica para titular y adicionales.

\*\*\*Las transacciones realizadas en casinos, comercios de juegos de azar y bancas de apuestas, compras de criptomonedas, compras de divisas y las transferencias de dinero desde su tarjeta de crédito a través de aplicaciones móviles, se consideran como avance de efectivo, por tanto, se le aplicará esta comisión.

\*\*\*\*El cargo por emisión es aplicado en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la emisión y aplica para tarjeta titular y adicionales.

\*\*\*\*\*El cargo por renovación es aplicado a partir del vencimiento del plástico en base anual durante 3 años, basado en un prorrateo sobre el costo total de la renovación y aplica para titular y adicionales.

\*\*\*\*\*Las transacciones realizadas en casinos, comercios de juegos de azar y bancas de apuestas, compras de criptomonedas, compras de divisas y las transferencias de dinero desde su tarjeta de crédito a través de aplicaciones móviles, se consideran como avance de efectivo, por tanto, se le aplicará esta comisión.

**Actualizado de acuerdo con el tarifario general**



ASOCIACIÓN POPULAR

DE AHORROS Y PRESTAMOS

I

nterno

## Tarjetas de Crédito Pyme

<b>Tasa de interés anual</b> <b>Corte mensual</b>	<b>%</b>
Compras RD\$	60.00%
Avance de efectivo RD\$	60.00%
Compras US\$	60.00%
Avance de efectivo US\$	60.00%

- **Tasa interés por financiamiento anualizada aplicable:** es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso de crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario de Productos y Servicios.
- **Interés por financiamiento (IF):** es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, comisiones y otros cargos.
- **Fórmula de cálculo:**  $IF = SPDK \times (i/360)$ , donde  $i$  = tasa de interés anual y  $SPDK$  = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

**Actualizado de acuerdo con el tarifario general**



ASOCIACIÓN POPULAR

DE AHORROS Y PRESTAMOS

I

nterno

## Tarjetas de Crédito Pyme

- **Tasa interés por financiamiento anualizada aplicable:** es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso de crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario de Productos y Servicios.
- **Interés por financiamiento (IF):** es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, comisiones y otros cargos.
- **Fórmula de cálculo:**  $IF = SPDK \times (i/360)$ , donde  $i$  = tasa de interés anual y  $SPDK$  = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

**Actualizado de acuerdo con el tarifario general**



ASOCIACIÓN POPULAR  
DE AHORROS Y PRESTAMOS

I

nterno